

CALEIDOSCOPIO

► Por José María FERNÁNDEZ-RÚA

Cambio de concentración en las insulinas

El 28 de febrero de 2001 es la fecha escogida por el Ministerio de Sanidad y Consumo para que entre en vigor el cambio de viales de insulina (de 40 a 100 u/ml) y la consiguiente modificación de jeringuillas graduadas para su administración en pacientes diabéticos. A partir de esa fecha, las oficinas de farmacia y los centros sanitarios únicamente tendrán para su dispensación este tipo de insulina. El motivo de esta alteración se debe a que la presencia en el mercado de diferentes concentraciones de insulinas puede crear problemas al paciente, a juicio de las autoridades sanitarias. Por otra parte, la mayoría de los países de la Unión Europea ya han llevado a cabo este cambio de concentración de la citada hormona. En cualquier caso, no se modifica la dosis prescrita, ni tampoco la frecuencia de la administración así como el tipo y marca de insulina que se debe inyectar. La dosis de insulina en unidades internacionales es la misma, pero el volumen a inyectar es menor, ya que la de 100

u/ml es dos veces y media más concentrada. A la vista de lo que ha sucedido en estos países, Sanidad aconseja efectuar el cambio sin período de coexistencia de las dos concentraciones citadas de insulina. Otro argumento más para apoyar esta decisión administrativa son las estadísticas. Cada día son más los españoles que pasan períodos vacacionales en el extranjero, pudiéndose producir conflictos de dosificación al no encontrar la concentración equivalente a la disponible en España. Paralelamente, cada vez nos visitan mayor número de turistas, entre ellos muchos diabéticos que requieren la hormona de cien unidades.

Hay razones economicistas en este cambio, como el hecho de que el menor volumen a inyectar conlleva una mayor duración de cada envase de insulina, hasta dos veces y media. Esta circunstancia tiene que ser tomada en cuenta por el médico a la hora de prescribir el número de viales más adecuado para el paciente. Por ejemplo, si una persona requiere ahora cuatro viales de insulina de 40 u/ml al mes, cuando se haga el cambio, el mismo número de envases de 100 u/ml le durará dos meses y medio. Asimismo, aquellos que utilicen la «pluma» no tendrán que hacer ningún cambio, ya que estos dispositivos utilizan la concentración de cien unidades.